



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0171-2020-UNAP  
Iquitos, 28 de enero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 048-OCI-UNAP-2020, presentado el 27 de enero de 2020, por la jefa (e) del órgano de Control Institucional (OCI), sobre acciones correspondientes al Decreto de Urgencia N° 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0022-2020-UNAP, del 07 de enero de 2020, se resuelve conformar la Comisión encargada de llevar a cabo el concurso interno de evaluación para ascenso y promoción en la Carrera Administrativa, asimismo el concurso interno para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para ocupar plazas orgánicas presupuestadas y desempeñar funciones administrativas en las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, presidida por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA) e integrada por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), por don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), por don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembros, por doña Rocío del Pilar Silva Peña, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Facultad De Agronomía, como observadora (Titular), por don Juan Luis Zavaleta Alegría, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Dirección General de Administración, como observador (Suplente), representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), por don John Valentín García Ríos, nivel STD – Jefe (e) del Área de Remuneraciones de la OCARH y responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos , como apoyo;

Que, mediante oficio de visto, doña Jessica Giovanna García Díaz, jefa (e) del Órgano de Control Institucional (OCI), pone en conocimiento del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el Decreto de Urgencia N° 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público, que tiene como objeto establecer medidas en materia de los Recursos Humanos, a efectos de regular el ingreso de las servidoras y los servidores a las entidades del Sector Público; y, garantizar una correcta gestión y administración de la Planilla Única de Pagos del Sector Público, para que adopte las acciones correspondientes para salvaguardar los intereses de la Entidad;

Que, el rector en cumplimiento a la norma emitida por el Poder Ejecutivo, estima conveniente dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0022-2020-UNAP, del 07 de enero de 2020;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y el Decreto de Urgencia N° 019-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0022-2020-UNAP, del 07 de enero de 2020, que conforma la Comisión encargada de llevar a cabo el concurso interno de evaluación para ascenso y promoción en la Carrera Administrativa, asimismo el concurso interno para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para ocupar plazas orgánicas presupuestadas y desempeñar funciones administrativas en las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, conformada por:**

**Nombres y apellidos**

- |   |            |
|---|------------|
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández<br>Director general de la Dirección General de Administración (DGA) | Presidente |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero<br>Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)     | Miembro    |



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0171-2020-UNAP

• <b>Wilson Panduro Curitima</b> Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH)	Miembro
• <b>Dadky Julio Pérez Panduro</b> Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
• <b>Rocío del Pilar Silva Peña</b> Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Facultad De Agronomía Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap)	Observadora (Titular)
• <b>Juan Luis Zavaleta Alegría</b> Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Dirección General de Administración Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap)	Observador (Suplente)
• <b>John Valentín García Ríos</b> Nivel STD – Jefe (e) del Área de Remuneraciones de la OCARH Responsable del registro de altas, bajas y modificaciones de los datos consignados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos	Apoyo

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL



Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, OAJ, OII, OCI, Leg.(7), Int.(7), Sutunap, SG, Archivo(2)  
jevd.

